



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
"2022, año de la erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"

**Asunto: INFORME DE RESPUESTA**  
**Folio.- PNT/020068222000161**

Mexicali, B.C., a 15 de agosto de 2022

**Estimado Solicitante:**

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en los artículos 55, 56 fracción II y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; se procede a dar respuesta a la solicitud de información con No. Folio **PNT/020068222000161**, recibida por conducto de la Plataforma Nacional de Transparencia.

*"Por medio de ese conducto hago la solicitud de la información estadística de las convocatorias de licenciatura e ingeniería: Marzo y Noviembre. Del año 2022 con los siguientes rubros: Carrera, Modalidad (escolarizada, semi escolarizada y virtual), Oferta, Solicitudes, Presentaron examen, Aceptados, Rechazados, área, Campus o sede." (sic)*

Bajo este contexto, se pone a su disposición el oficio número 826/2022-2 y un documento en formato Excel, remitido por la Coordinación General de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California, a través de los cuales se brinda respuesta a su solicitud.

Cabe señalar que se pone a su disposición, únicamente la información que es generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los archivos de esta casa de estudios, en estricto apego a lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

**En caso de inconformidad:**

Cuenta con un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente respuesta, para presentar recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, en la sección denominada "Quejas de Respuestas", o bien, en forma escrita o mediante escrito libre, en el domicilio del Instituto.

**Dudas o aclaraciones:**

Si tiene alguna duda sobre el derecho de acceso a la información y/o de protección de datos personales o del proceso para presentar su inconformidad en contra de la presente respuesta, le sugerimos llamar al teléfono 686-551-82-32, o escribirnos al correo electrónico [staip@uabc.edu.mx](mailto:staip@uabc.edu.mx), donde con mucho gusto le atenderemos.

Sin otro particular por el momento, esperemos que la información le sea de utilidad.

**ATENTAMENTE**  
**"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER"**  
**COORDINADORA**

**KARINA CÁRDENAS RODRÍGUEZ**

